

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en la conmemoración del aniversario de creación del **CANTÓN MARCABELÍ**, jurisdicción de la provincia de El Oro, la Legislatura emite un efusivo reconocimiento a ciudadanos que aportan, con su esfuerzo cotidiano, al desarrollo integral de la patria;
- Que**, la enriquecedora historia de **MARCABELÍ** se fundamenta en el trabajo creador y convicción de una comunidad propositiva que impulsa iniciativas orientadas a generar el progreso socio-económico y productivo del cantón y del país;
- Que**, la Legislatura resalta la permanente disposición de la población de **MARCABELÍ** para propiciar procesos de cambio social y fortalecer los valores ciudadanos con civismo, pundonor y elevadas luchas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a las autoridades y habitantes del **CANTÓN MARCABELÍ**, jurisdicción de la provincia de El Oro, al celebrar el **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, relevante conmemoración que evoca los aportes e invariable compromiso colectivo para construir nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General